

|   |  |                   |
|---|--|-------------------|
|  | <b>Instructivo para la gestión de poderes de la<br/>asamblea de afiliados de la caja de<br/>compensación Comfandi.</b> |                   |
|   | <b>CÓDIGO</b>  | <b>AN-PT-0011</b> |
|   | <b>FECHA DE CREACIÓN</b>   | <b>24/10/2023</b> |
|   | <b>FECHA DE APROBACIÓN</b>   | <b>24/10/2023</b> |

## 1. Objetivo

Establecer los lineamientos generales para la gestión de poderes de las empresas afiliadas cuando un representante legal, así lo decida.

## 2. Alcance

Aplica a todas las empresas afiliadas a la Caja de Compensación familiar del Valle del Cauca Comfandi.

## 3. Aspectos Generales

- Tendrán derecho a participar en la Asamblea como afiliados hábiles, aquellos afiliados que se encuentren a paz y salvo por todo concepto con la Caja hasta el último día hábil del mes anterior a la fecha de la celebración de la Asamblea General de Afiliados. Artículo 12 de los Estatutos Comfandi.

## 4. Paso a paso

### Paso 1 – Página Web Comfandi

De manera simultánea a la publicación de la convocatoria de la Asamblea General de Afiliados a la Caja en un diario de amplia circulación de la región, estará disponible en la página web de Comfandi [www.comfandi.com.co](http://www.comfandi.com.co) un capítulo con la información de la Asamblea General de Afiliados.



The screenshot shows the Comfandi website header with navigation links: "Nosotros", "Servicios", "Atención Ciudadana", and "Transparencia". Below the header is a blue banner with the text "BIENVENIDOS A Comfandi". The main content of the banner is a promotional message: "¿Sabías que la cuota monetaria aumentó este año a \$56.143 mensuales\*?" followed by "Un alivio para que tú y tu familia progresen y vivan en armonía". Below this is a reference to "Resolución No. 0075 del 31 de enero de 2024 de la Superintendencia del Subsidio Familiar." and a note "\*Aplica condiciones y restricciones". There is a yellow button that says "Infórmate aquí". At the bottom of the banner, there are four navigation tabs: "Afiliaciones", "Certificados", "Subsidios", and "Asamblea General de Afiliados 2024", with the last one highlighted in red.

## Paso 2 – Capítulo Asamblea

En este capítulo podrá encontrar la siguiente información:

1. Registro de Asistencia
2. Estados Financieros Comfandi
3. Formato poder
4. Convocatoria de la Asamblea General de Afiliados
5. Estatutos Comfandi
6. Temas adicionales de ser necesario

El botón **3 “Formato poder”** habilita la descarga para las empresas de un documento Word con una plantilla que cuenta con espacios que deben ser diligenciados por el representante legal de la empresa y su apoderado.

Los pasos para este proceso se presentan a continuación.

### Diligenciamiento y Gestión de Poderes

Toda empresa afiliada a Comfandi puede hacerse representar en las reuniones de la Asamblea mediante poder escrito. Artículo 26 de los Estatutos de Comfandi

Comfandi pone a disposición un formato de poder tipo que contiene todos los requisitos necesarios para que el poder sea válido. El representante legal de la empresa afiliada podrá descargarlo de la página web y diligenciarlo. También puede solicitarse al gestor calidad de vida asignado a la empresa.

La siguiente plantilla, es la referencia del documento que se descarga.

..... (Ciudad y fecha)

Señores  
CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL VALLE DEL CAUCA  
Doctor Jacobo Tovar Calcedo  
Director Administrativo  
Ciudad

Yo, \_\_\_\_\_ identificado con el número de documento de identidad \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ en mi calidad de representante legal de la empresa o propietario del establecimiento de comercio \_\_\_\_\_ identificado con NIT \_\_\_\_\_ por medio del presente escrito confiero poder especial, amplio y suficiente a \_\_\_\_\_ identificado con el número de documento de identidad \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ para que represente a la citada empresa en su calidad de afiliada a la Caja de Compensación Familiar del Valle del Cauca - Comfamiliar **Asoci** (Comfandi), en la LXXII Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el próximo jueves 30 de mayo de 2024, a partir de las 7:30 a.m. en el piso 3 del Centro Cultural Comfandi Nelson Garoás Vernaza, localizado en la calle 8 No. 6 - 23 de la ciudad de Santiago de Cali.

Mi apoderado está facultado igualmente para representar a esta empresa con voz y voto en las reuniones de las asambleas que posteriormente deban celebrarse si no hubiere quórum en la inicial para la cual se convoca y para sustituir el presente poder si lo considera necesario.

Atentamente,

Firma y sello Representante Legal  
C.C. No.

Firma del Apoderado  
C.C. No.

Los poderes deben ser entregados de manera presencial por quien lo otorga en el piso 12 de la Sede Administrativa El Prado en la Carrera 23 No. 26B-46 de la ciudad de Cali a nombre de la Dirección Administrativa o remitirlo previa autenticación ante Notario Público.

Los poderes también pueden ser firmados electrónicamente, previa solicitud al correo electrónico [asuntoscorporativos@comfandi.com.co](mailto:asuntoscorporativos@comfandi.com.co).

d) En ambos casos el poder deberá estar acompañado de los siguientes documentos:

- Documento que acredite su calidad de representante legal de la empresa afiliada o del propietario del establecimiento de comercio.
- Fotocopia del documento de identidad del representante legal o el propietario del establecimiento de comercio y del apoderado.
- Los poderes deben ser entregados hasta 48 horas antes a la fecha y hora fijada para la celebración de la Asamblea.

### **Para firmar un poder mediante firma electrónica**

La Caja cuenta con una herramienta para la firma electrónica y el poder para la asistencia de la Asamblea General de Afiliados está incluido. Actualmente es la herramienta Via Firma.



Para darle un debido tramite al proceso de firma electrónica, el representante legal de la empresa afiliada debe enviar una solicitud al correo electrónico [asuntoscorporativos@comfandi.com.co](mailto:asuntoscorporativos@comfandi.com.co) con el siguiente formato diligenciado.



Formato solicitud firma electrónica "Poder Asamblea General de Afilados 2023"

| Datos empresas: |  |
|-----------------|--|
| Nombre Empresa: |  |
| Nit:            |  |

| Representante Legal:     |  |
|--------------------------|--|
| Nombre(s) y apellidos:   |  |
| No. Documento Identidad: |  |
| Lugar de Expedición:     |  |
| Correo electrónico:      |  |
| Celular:                 |  |

| Apoderado:               |  |
|--------------------------|--|
| Nombre(s) y apellidos:   |  |
| No. Documento Identidad: |  |
| Lugar de Expedición:     |  |
| Correo electrónico:      |  |
| Celular:                 |  |

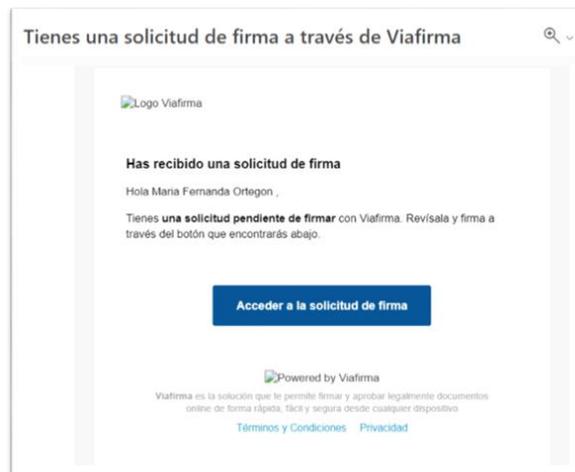
Este documento debe ser remitido al correo [asuntoscorporativos@comfandi.com.co](mailto:asuntoscorporativos@comfandi.com.co) y se deberá anexar la siguiente documentación:

- Cédula del Representante Legal.
- Cédula del Apoderado.
- Certificado de Existencia y Representación Legal no mayor a 30 días de expedición.]

Una vez se verifique y valide la solicitud, desde la **Dirección de Asuntos Corporativos** se enviará la solicitud de firma electrónica a las partes firmantes, en este caso Representante Legal y Apoderado respectivamente. Tenga en cuenta que **Sin la firma del Representante legal el apoderado no podrá firmar.**

**Los pasos a seguir para una gestión efectiva de la firma electrónica son los siguientes:**

- a) Una vez se reciba la solicitud vía email, de clic en **"Acceder a la solicitud de firma"**



- b) Abierto el navegador, de clic en **"Empezar"** para revisar el documento y completar el proceso



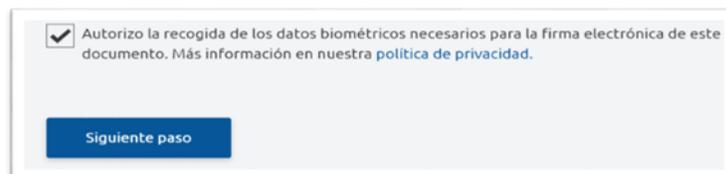
- c) A continuación, se visualiza el documento para revisión y firma, una vez verifique el contenido de clic en **"Proceder a la firma"**



d) Escriba el nombre o adjunte en formato JPG (imagen) la firma



e) Marque la autorización de los datos biométricos y de clic en "siguiente paso"



- f) Una vez firmado electrónicamente, el sistema muestra que la solicitud de firma se ha completado



- g) El sistema notifica y envía por correo electrónico el proceso de firma y documento final

